

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2026/10438 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y otros derechos económicos.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 15 de julio de 2026, ha sido aprobada inicialmente la "Ordenanza Municipal reguladora de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y otros derechos económicos conexos del municipio de Alzira".

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, indicándose que el expediente que se ha instruido queda sometido a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puede ser examinado en el Tablón de Anuncios de la web municipal: www.alzira.es, y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Alzira, 21 de julio de 2026.—El concejal, Vicente de la Concepción Chordá.

